



DELICIOSAMENTE SALUDABLE

Planes de Altamira

Teléfono 270-3048 Olaverde@ibw.com.ni

Managua 10 de febrero 2009

Dr. Julio Centeno Gómez, Fiscal General de la Nación
Estimado Sr. Fiscal

He tenido conocimiento de la resolución Fiscal Exp No. 4805-JD-08, del 22 de enero 2009, relacionada con la investigación penal realizada por la Fiscalía contra el Centro de Investigación de la Comunicación (CINCO) y otras siete organizaciones.

En dicha resolución, de forma temeraria se hacen falsas imputaciones en relación a la sociedad anónima Ola Verde, propietaria del restaurante y la tienda de productos orgánicos, para promover el comercio justo, que con mucho esfuerzo hemos venido promoviendo desde hace más de 5 años.

Como presidente de la Junta directiva de La Ola Verde, quiero hacer las siguientes rectificaciones al informe de la Fiscalía:

- 1) La Ola verde no tiene ni ha tenido jamás alguna relación con los proyectos del Centro de Investigación de la Comunicación (CINCO). En consecuencia, nunca hemos recibido un centavo de los proyectos de CINCO.
- 2) La Ola Verde no tiene ninguna relación jurídica o comercial con el Sr. Carlos Fernando Chamorro. Persona a la que aprecio y me honro en conocer, pero nunca hemos tenido alguna relación de negocios.

Por este medio le solicito a usted rectificar la resolución de la Fiscalía y eliminar toda mención a la Ola Verde en el citado expediente, pues no carece de toda relación con su investigación.

Me reservo el derecho de recurrir por otros medios, por el daño que pudieran causar a mi persona y a la Ola Verde estas falsas imputaciones de la Fiscalía.

Atentamente

Carla Fjeld
Presidente Junta Directiva de la Ola Verde

cc. Comunidad Donante
Representantes ante el Fondo Común de Gobernabilidad Democrática